

LA REALIDAD DEL GALGO EN ESPAÑA.

Oscar Hernández Zarzuelo

En primer lugar voy a presentarme, ya que este artículo pretendo que llegue mucho más allá de las personas cercanas que me conocen. Mi nombre es Oscar Hernández Zarzuelo, profesor de Educación Física en un instituto de ESO de Castilla y León.

En mi humilde paso por el mundo del galgo, he sido vocal del Club Nacional del Galgo Español durante 4 años y vicepresidente del mismo una año y medio. He formado parte del comité de competición de la FEG de 2005 a 2008, he sido y soy, vocal de la Junta Directiva de la FEG del 2009 al 2014, a sí como de la Comisión Delegada, he sido vocal de la Junta Directiva de la Federación Castellano Leonesa del 2008 a 2012 y en la actualidad soy, a mucha honra, el presidente de dicha federación autonómica. He publicado numerosos artículos sobre preparación, entrenamiento y fisiología del ejercicio en revistas especializadas del mundo del galgo en particular y del perro en general y he dado ponencias al respecto, entre las que destacan las realizadas en la Universidad de Miguelurra (Ciudad Real). He presentado galgos a la competición deportiva desde el año 1982 de la mano de mi padre, siendo Campeón de España representando a la galga Yuma en 2012 y sigo preparando galgos en la actualidad. Pero lo más importante de este curriculum es que desde el día que nací, hace 42 años hasta la actualidad he convivido, disfrutado y compartido mi vida con los galgos, por eso voy a intentar transmitir cual es la situación actual del galgo en España y cuál es mi opinión al respecto de los ataques, que de ciertos sectores de la sociedad, nuestra afición está recibiendo.

Muchos de los datos que voy a aportar a este artículo, están extraídos del informe que la FEG me encargó realizar para el Ministerio de Agricultura el pasado año.

Lo primero de todo es aclarar de lo que partimos, es decir, el “cuadro real” de los galgos en nuestro país. **En España hay varias asociaciones, clubes y federaciones que utilizan el galgo para distintas aficiones o modalidades deportivas.**

El Club Nacional del Galgo Español, bajo la tutela de la Real Sociedad Canina española, es un club que utiliza una raza reconocida por el Ministerio de de Agricultura como raza española y que sus afiliados crían galgos para las exposiciones de belleza o pruebas de campo de la raza en cuestión. Existen además otras dos asociaciones de la raza en cuestión, todas ellas con el libro de registro en Castilla y León; una con sede en Zamora y una más que se dio en propiedad a D. Antonio Zorrilla.

Por otro lado, estarían todos los aficionados galgueros españoles, que con su licencia de caza en sus diferentes comunidades autónomas practican una modalidad cinegética ancestral y biológica, principalmente en Castilla y León, Andalucía, Castilla la Mancha, Madrid, Extremadura y zona del Levante. Éste tipo de aficionados, están sujetos únicamente, como ustedes saben perfectamente, a las leyes administrativas que en esta materia cinegética, dicta la comunidad autónoma en cuestión. Por un lado deben disponer de licencia de caza de la modalidad correspondiente y por otro, en lo que tiene que ver con los galgos que utilizan para

la caza, deben tenerlos administrativamente identificados y vacunados. Algunos de estos aficionados, están federados en la Federación Española de Caza, otros son socios del Club Nacional del Galgo Español, otros en nuestra propia Federación Española de Galgos (FEG) y otros, no están vinculados a ninguna asociación en concreto.

Por último y es en la que yo y muchos otros nos encuadramos está la Federación Española de Galgos. Ésta federación, constituida en 1931, organiza competiciones con galgos en campo desde entonces y desde los años cuarenta las carreras de galgos en canódromo, que desaparecieron en España en el 2004 al cerrarse el único canódromo que permanecía abierto, el denominado canódromo de Meridiana en Barcelona.

Pues bien, ésta federación está reconocida y al amparo del **Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Comité Olímpico Español (COE)**, los cuales supervisan, tutelan y subvencionan a la misma al igual que al resto de modalidades deportivas reconocidas en nuestro país.

En la actualidad nuestra federación cuenta con 620 clubes deportivos distribuidos en las comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía, Castilla la Mancha, Madrid, Extremadura y Murcia, las cuales cuentan con federaciones autonómicas al amparo de las leyes deportivas de cada comunidad. La única entidad, ente o federación que tiene la capacidad de organizar en España competiciones de galgos, en cualquiera de sus modalidades, es la FEG, tal y como está aprobado en el reglamento de la misma por el CSD. Por tanto, cualquier competición que se realice a este respecto en nuestro territorio y que no cuente con el consentimiento de la FEG, podemos catalogarla como ilegal.

En la actualidad nuestra federación a través de ese número de clubes cuenta con unos **13.000 federados**, de los cuales **unos 4000 se pueden catalogar como verdaderos criadores (son los que poseen afijos de criador)**.

Que no se le olvide a nadie, que nuestro deporte, es después del fútbol, en comunidades como Castilla y León, el deporte que más personas congrega al aire libre. Campeonatos como los octavos de final del año 2012 en Madrigal de las Altas Torres, congregaron a 22.000 personas soportando el intenso frío y la larga espera para deleitarse con la majestuosa estampa de la competición entre dos lebreles por la estepa castellana.

Una vez enmarcada nuestra la federación, vamos a la cuestión que nos ocupa y que pensamos va a aportar bastante claridad a mi documento. **La FEG dispone de un Libro Registro de Orígenes (LRO) en el que TODOS los galgos de nuestros federados están registrados desde el nacimiento.** Tenemos la garantía de que están todos los galgos inscritos porque es "requisito imprescindible" para poder participar en las pruebas deportivas, que los animales hayan sido concebidos con sus reproductores registrados en el LRO. Sin embargo esta federación, ha ido más allá al respecto y ha incorporado un requisito más al libro; es el hecho de que TODOS LOS REPRODUCTORES, para adquirir tal condición, deben disponer de una muestra de sangre en el banco de ADN de la FEG, el cual tiene contratado con la prestigiosa **Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Reproducción animal)**. Esta universidad, es garantía de rigor y fiabilidad, como el Servicio de Protección de la Naturaleza habrá comprobado en la última Operación "Duplicado", en la que por requerimientos

judiciales han tenido acceso a nuestro libro de Registro y a las muestras del banco de ADN, para resolver y cotejar dichos requerimientos.

Es necesario que conozcan que nuestros galgos, además de la identificación electrónica, obligatoria administrativamente, se identifican con **tatuaje federativo en oreja izquierda** y que se les realiza **reseña identificativa exhaustiva** por profesionales veterinarios oficiales.

A continuación se muestra ficha modelo de un galgo registrado en la FEG:

NºPerro **0000004835**
Nºchip **900176000042528**
Nombre **CALA**
Afijo **XXXXXXX**
NºLicencia Dueño **08970**
Dueño **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
Dueño activo **SÍ**
Provincia **VALLADOLID**
Sexo **Hembra**
Modalidad **Campo**
Fecha de nacimiento **23/04/2011**
Fecha Alta **25/05/2011**
Fecha Baja
Tipo perro **Confirmado**
Tatuaje **FCL-2814**
Capa **BARCINA CENIZA**
Descripcion **PUNTA PECHO Y PELOS PUNTA RABO BLANCOS**
Ext. Anterior Izda. dedo 1 **BARC**
Ext. Anterior Izda. uña 1 **NG**
Ext. Anterior Izda. dedo 2 **BARC**
Ext. Anterior Izda. uña 2 **NG**
Ext. Anterior Izda. dedo 3 **PTA BL**
Ext. Anterior Izda. uña 3 **NG**
Ext. Anterior Izda. dedo 4 **PTA BL**
Ext. Anterior Izda. uña 4 **NG**
Ext. Anterior Izda. dedo 5 **BARC**
Ext. Anterior Izda. uña 5 **NG**
Ext. Anterior Dcha. dedo 1 **BARC**
Ext. Anterior Dcha. uña 1 **NG**
Ext. Anterior Dcha. dedo 2 **BARC**
Ext. Anterior Dcha. uña 2 **NG**
Ext. Anterior Dcha. dedo 3 **BARC**
Ext. Anterior Dcha. uña 3 **NG**

Ext. Anterior Dcha. dedo 4 **BARC**
Ext. Anterior Dcha. uña 4 **NG**
Ext. Anterior Dcha. dedo 5 **BARC**
Ext. Anterior Dcha. uña 5 **NG**
Ext. Posterior Izda. dedo 1 **PTA BL**
Ext. Posterior Izda. uña 1 **BL**
Ext. Posterior Izda. dedo 2 **BL**
Ext. Posterior Izda. uña 2 **BL NG**
Ext. Posterior Izda. dedo 3 **PTA BL**
Ext. Posterior Izda. uña 3 **NG**
Ext. Posterior Izda. dedo 4 **BARC**
Ext. Posterior Izda. uña 4 **NG**
Ext. Posterior Dcha. dedo 1 **BARC**
Ext. Posterior Dcha. uña 1 **NG**
Ext. Posterior Dcha. dedo 2 **PTA BL**
Ext. Posterior Dcha. uña 2 **NG BL**
Ext. Posterior Dcha. dedo 3 **BARC**
Ext. Posterior Dcha. uña 3 **NG**
Ext. Posterior Dcha. dedo 4 **BARC**
Ext. Posterior Dcha. uña 4 **NG**

Foto



[Eliminar imagen](#)

Padres **REY y KIKA**

Como se puede comprobar, la ficha de cada animal, es extremadamente completa incluyendo la fotografía del mismo en muchos de los casos.

Por tanto y a día de hoy, podemos garantizar desde nuestra institución federativa que tenemos registrados, identificados y por tanto controlados TODOS LOS GALGOS DE NUESTROS FEDERADOS y al igual que nuestros estatutos, el LRO, está a disposición de la autoridad competente que lo requiera judicialmente. Podemos afirmar que a día de hoy es el único LRO del mundo, que pueda presumir de esta garantía genética.

La siguiente base de argumentación para describir la realidad de los lebreles en nuestra federación estaría centrada en los propios **informes e investigaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza** en relación a los galgos y a la disposición de la FEG para esclarecer y justiciar cada uno de los procesos abiertos en España contra el robo y el maltrato de galgos.

En el año 2008 se llevó a cabo una fuerte operación contra el robo de galgos en España, la llamada **“Operación Harry-Clavijo”** que a día de hoy, 5 años después, todavía no se ha juzgado. En la misma, se recuperaron más de 200 lebreles robados y la FEG se presentó como acusación particular y asumió más de 160.000 euros de gastos de mantenimiento de la custodia asumida de los galgos en cuestión. Es curioso que el SEPRONA por aquel entonces, solicitó a alguna protectora que se hiciese cargo de los animales, negándose las mismas en rotundo. ¿Quizás en esta operación no obtenían ninguna contraprestación a cambio? Es algo que deben valorar ustedes mismos, pero cuanto menos es curioso que en una ocasión en la que podían hacerse con galgos que demostradamente habían sido robados y vejados para custodiarlos hasta que aparecieran sus dueños legítimos. Pues bién, dichas protectoras denegaron el ofrecimiento de la autoridad competente, argumentando alguna que no podían disponer de los mismos como ellas quisieran.

El 24 de Marzo de 2009, una comitiva de asociaciones animalistas y protectoras encabezada por la Baronesa Thyssen y otras personas relacionadas con los medios sensacionalistas de este país, entre los que se encontraba el presentador, D. Jorge Javier Vázquez, entregaron 22.000 firmas en contra de la caza con galgos. En contraposición y en tan solo en un mes de recogida, la FEG, recopiló y entregó a la entonces Ministra de Medio Ambiente del gobierno de España, Sra. Narbona, **135.000 firmas a favor de la caza tradicional de liebres con galgos y en contra del robo, el maltrato y el abandono de galgos en España**. En la actualidad, estos “personajes”, en mi humilde opinión de dudosa ejemplaridad para el resto de los españoles, siguen su batalla particular de ataque constante contra nuestra afición sin haber podido ver y demostrar la realidad que les están haciendo ver.

Cuando D. Carlos Sanz Calvo, asumió la presidencia de esta federación a finales de 2009, **solicitó a la jefatura del SEPRONA informes sobre denuncias de maltrato, abandono y robo de galgos**.

Los datos son más que representativos en 2009 y podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. 15 denuncias de **abandono de galgos** (un total de 19 galgos). Por el contrario 18 denuncias y **33 perros de caza** abandonados y 104 denuncias y **129 perros de otras razas** abandonados.
2. Una denuncia por **ahorcamientos** (un total de 4 galgos). **Las protectoras hablan de 20.000 al año**.
3. Por **golpes, palizas, desnutrición o tiroteo** un total de 11 galgos. Sin embargo **63 en perros de caza y 99 en perros de otras razas**.
4. **Por envenenamiento, comercio ilegal, transporte inadecuado e higiene/sanidad y alojamiento**, 152 galgos y por el contrario **564 en perros de caza y 871 en perros de otras razas**.
5. **Otro tipo de infracciones** 762 galgos, **por 1430 perros de caza y 2428 de otras razas**.
6. Sin embargo, si que hay un dato en el que los galgos superan a las demás razas desgraciadamente y es en el de robos. **229 GALGOS ROBADOS, por 185 perros de caza y 170 de todas las demás razas**.

Los datos que refleja el informe de 2011, como pueden comprobar en los enlaces que adjunto, no varían ni un ápice los de 2010 y por tanto extraeríamos las mismas conclusiones con datos muy similares, lo que podría denotar una constante a lo largo de los últimos años.

Para finalizar nuestra argumentación en este tema, queremos hacer saber que en la última operación que el Servicio de Protección de la Naturaleza a nivel nacional ha realizado contra el robo de galgos (**Operación Duplicado**), esta federación se va a personar como acusación particular, demostrando una vez más que está en contra del robo, maltrato y abandono de este animal. Vuelve a resultar llamativo que ninguna asociación declarada protectora de los galgos, se persone en contra de estas prácticas para tener acceso al sumario y tener información fehaciente y no llenar páginas o informativos de titulares sensacionalistas que sirvan para desvirtuar y vejar a los que criamos y amamos a este animal.

Vamos a aportar ahora otros datos, una vez más, objetivos, que además se desprenden de una fundación que con sede en Cataluña, se declara como una institución que defiende a los animales y que ayuda y colabora con las protectoras de los mismos, entre ellas alguna de exclusiva dedicación al galgo. Nos estamos refiriendo a **la Fundación Affinity**.

Antes de comenzar con las conclusiones, que esta federación hace públicos, a través de sendos estudios, en los años 2009 y 2010, sobre el abandono de animales de compañía, hemos de indicar que dicha fundación dejó de hacer públicos dichos estudios, cuando conocieron que nuestra federación estaba haciendo uso de los mismos para desmentir, por aquel entonces, todas las barbaridades que se decían con respecto al abandono y el maltrato de galgos en España. Pueden comprobar que se emitieron dichos estudios, ya que aún figuran en las noticias de la web de la FEG (www.fedegalgos.com), años 2010 y 2011.

Nota: En la web de la FEG pueden tener acceso a los estudios de la Fundación Affinity.

Estudio de 2009:

http://www.fedegalgos.com/admin/docs/actuaciones_adjunto_18_042.pdf

Estudio de 2010:

http://www.fedegalgos.com/admin/docs/actuaciones_adjunto_31_119.pdf

De la Fundación Affinity, en su XXII Estudio sobre abandono de animales de compañía (año 2009), se desprendían unos datos muy evidentes y esclarecedores al respecto y tiraba por tierra los falsos testimonios que muchas protectoras llevaban utilizando contra nuestra afición y animal durante muchos años.

1. Según el estudio, Ayuntamientos y protectoras recogen a diario más de 400 perros y gatos de las calles. En 2009 se recogieron 115.879 perros, un 2% menos, y 35.794 gatos, un 7,9% menos que el año anterior. Esto supone un leve descenso del abandono

de animales que se mantiene en cifras alarmantes y que supone un animal recogido cada 3 minutos y medio.

2. Durante el 2009 las comunidades donde se recogieron más perros fueron un año más Andalucía (17.284 perros, un 14.9%), Cataluña (16.486 perros, un 14.2%) y Comunidad Valenciana (13.235 perros, un 11.5%) aunque hay que tener en cuenta que estas Comunidades son también las de mayor población. En el otro extremo encontramos las ciudades de Ceuta y Melilla (488 perros, un 0.4%), y Cantabria (1.344 perros, un 1.2%) que cuentan con el menor número de animales recogidos.
3. Los datos de abandono de perros por cada 100.000 habitantes sitúan a La Rioja, Baleares, Navarra como las CCAA que más abandonan y a Madrid, Galicia, Aragón o Castilla-León las que menos abandonan en relación a su población. Otras CCAA como Cataluña, Andalucía, País Vasco están por debajo de la media de abandono por Comunidades. Estos datos son significativos ya que tanto **La Rioja, Baleares como Navarra no son comunidades donde se practique la caza con galgos** y sin embargo **las que menos abandonan como son Madrid y Castilla y León si son dos comunidades con un gran arraigo galguero.**
4. Si bien es cierto que el porcentaje del segundo cuatrimestre (35,2%) es ligeramente superior a los otros dos, la diferencia entre el primer (32,5%) y el tercer cuatrimestre (32,3%) es casi nula. Así bien, los datos de perros recogidos por cuatrimestre no presentan una temporalidad definida.
5. Causas de abandono. El año anterior (2008) las principales causas de abandono fueron el comportamiento del animal, el cambio de piso a uno más pequeño y el fin de la temporada de caza, con más del 12% en cada caso. Los datos del estudio señalan que en el 2009 el cambio de domicilio (a uno de menor tamaño o de alquiler) ha ocupado el primer lugar, el segundo y tercer motivo más mencionado ha sido las camadas indeseadas y la pérdida de interés por el animal.
6. Estas tres causas principales de abandono de animales tienen un peso similar (13.6%, 13.5% y 13.3% respectivamente). Otros motivos para el abandono son el comportamiento del animal (11.7%), el fin de la temporada de caza (11.5%), factores económicos (8.7%), embarazo (toxoplasmosis) (7.1%), falta de tiempo por el nacimiento de un hijo (6.4%), alergias (6.4%), ingreso en un centro hospitalario o defunción (3.8%) y vacaciones (3%). El comportamiento del animal (11.7%) y el fin de la temporada de caza (11.5%) siguen siendo causas importantes en 2009.

Este dato que está subrayado nos parece concluyente, **SOLO EL 11,5 % DE LOS PERROS QUE SE ABANDONAN EN ESPAÑA SE REALIZA AL FINALIZAR LA TEMPORADA DE CAZA.** Si en todo el año se abandonan 115.879 y al finalizar la temporada de caza se abandona el 11,5 %, nos da un total de 13.326 PERROS DE CAZA entre los que suponemos que se incluyen los galgos, los cuales a tenor de las licencias que hay en la federación de caza y en la de galgos, nos obliga a pensar que el porcentaje de galgos abandonados es casi irrisorio en relación a otro tipo de perros.

Del segundo estudio (año 2010) al que tuvo acceso la FEG y que también pueden consultar en nuestra web, que a la vez ha sido el último que como hemos indicado, ha hecho público la citada fundación, se desprenden los siguientes datos que vuelven a constatar nuestra argumentación al respecto y que pasamos a presentar:

1. *En 2010 se recogieron 109.074 perros un 5,9% menos que el año anterior, lo cual se suma al descenso del 7,9% del 2008 al 2009, lo cual es claramente tendente a la disminución de este tipo de práctica intolerable.*

2. *Como el año anterior* La Comunidad Autónoma con mayor número de perros recogidos es Andalucía, con más de 16 mil perros (15,4%), seguida de Catalunya (15%) y de la Comunidad Valenciana (12,1%). Aún así, en cada una de ellas se han recogido menos perros que en el año anterior. *Comunidades como Castilla León, Extremadura o Castilla la Mancha (galgueras por excelencia vuelven a estar muy por debajo de otras comunidades que no lo son).*
3. *Como en 2009, en 2010 los datos de abandono de perros por cada 100.000 habitantes sitúan a La Rioja, Baleares, Navarra como las CCAA que más abandonan y a Madrid, Galicia, Aragón o Castilla-León las que menos abandonan en relación a su población. Otras CCAA como Cataluña, Andalucía, País Vasco están por debajo de la media de abandono por Comunidades. Estos datos si que son significativos ya que tanto La Rioja, Baleares como Navarra no son comunidades donde se practique la caza con galgos y sin embargo las que menos abandonan como son Madrid y Castilla y León si son dos comunidades con un gran arraigo galguero.*
4. *Causas de abandono.* Los principales motivos de abandono de los animales son las camadas inesperadas (14%), el cambio de domicilio (13,7%), ya sea a un piso más pequeño o bien a uno de alquiler, los factores económicos (13,2%) y la pérdida del interés por el animal (11,2%). Los factores económicos son los que más han incrementado su porcentaje de mención, pasando del 8,7% del 2009 al 13,2% de la presente edición. En cambio, los motivos relacionados con la pérdida de interés por el animal, el fin de temporada de caza y el comportamiento del animal han sido menos aludidos. Es curioso como el mismo informe incide precisamente en que el fin de la temporada de caza ha sido menos aludido. Este factor ha pasado de 11,5 % a 10,4% y ha dejado de estar entre los más aludidos.

Llegados a este punto, con los datos del SEPRONA junto con los que la fundación Affinity y con los que hemos podido recoger por otras vías institucionales, las preguntas que nos surgen públicamente son:

¿De dónde salen las cifras de 40.000 galgos abandonados, maltratados o ahorcados que aportan las protectoras anualmente? ¿De dónde salen incluso, los 3000-4000 que aportan el Grupo de expertos sobre bienestar animal, creado por el gobierno? Nos parecen tan surrealistas unas como otras y que no se basan en ningún dato objetivo... ¿Por qué se sigue permitiendo, que este tipo de asociaciones o protectoras se lucren y obtengan beneficios o subvenciones a costa de mentir y difamar? ¿No será que las es muy rentable

Sin querer entrar en aspectos concretos ni valoraciones sobre este tipo de protectoras, es destacable que el propio SEPRONA ha constatado que una de las fotos utilizada para herir, tal vez, la sensibilidad del espectador o lector en el año 2012, era la misma que había sido utilizada en otra campaña con similares objetivos en 2006. La FEG en 2005, fruto de una observación similar, realizó una recopilación de las fotografías que una y otra vez era exhibidas por toda Europa, de galgos ahorcados y maltratados, llegando a la conclusión, como ustedes mismos podrán comprobar, que todas ellas (unas 30 fotos) eran fotografías recogidas en los años 70-80 y distribuidas todos los años llegadas las mismas fechas.

Además el propio Capitán del SEPRONA D. José Manuel Vivas, en octubre de 2013, realizó unas declaraciones basadas en los propios informes de su servicio, en las que **catalogó de “Leyenda Negra” la muerte de galgos finalizada la temporada de caza.** En mi humilde opinión, las sociedades protectoras, principalmente de galgos, siguen bombardeando los medios de comunicación con el único objetivo de seguir consiguiendo fondos públicos para mantener el supuesto “negocio de las adopciones de galgos en Europa”, como demuestra la

referencia que hace el Consejo de Bienestar Animal de Bélgica, en el que el 68% de los perros adoptados son galgos españoles, **teniendo que sacrificar en su país los perros abandonados por falta de familias adoptantes.**

Quiero dejar claro que no pretendo argumentar este artículo de forma surrealista ni sensacionalista. En la realidad de los galgos españoles, como se desprende de los informes de la fundación Affinity y del SEPRONA, sigue existiendo un tanto por ciento muy bajo de galgos que han sufrido desgraciadamente acciones del ser humano intolerables en los tiempos que vivimos y que por supuesto este tipo de personas si las podemos llamar así, merecen en este y en cualquier orden de la vida donde hayan obrado de esta manera, **un castigo ejemplar.** Yo personalmente y **por supuesto la FEG repugna, rechaza y se desmarca de forma tajante de este tipo de prácticas, aseverando que nuestros asociados, crían, cuidan y dan una vida ejemplar a sus animales.** Si en cualquier momento la FEG ha tenido constancia de que uno solo de sus federados no se mostrara en estos términos con los galgos de su propiedad o que estuviera involucrado en un caso de robo o abandono, automáticamente tomaría las medidas oportunas para denunciar los hechos en primera instancia y sancionar disciplinariamente a la persona o personas en cuestión.

Hace tan solo unos meses, la Federación que dirijo firmó un **convenio realista y de colaboración con la sociedad Protectora Scooby de Medina del Campo** en el que las dos instituciones se comprometen a velar por la salud y bienestar de nuestro querido galgo y en el que la sociedad animalista recogerá los galgos de los federados, que hayan finalizado su vida deportiva, la cual en el futuro garantiza su bienestar.

Por último, quiero seguir alentando al SEPRONA en la radicación **del robo de galgos en España, ya que desde mi opinión personal, estoy convencido de que es aquí donde radica el principal problema sobre el que gira este artículo.** Alguien que roba un galgo para utilizarlo de forma fraudulenta, no dudará en abandonarlo, maltratarlo o deshacerse del mismo, lo que podría dar lugar a los datos que se desprenden en cuanto a abandono o maltrato de nuestro querido lebel. Estos delincuentes de galgos, a los que las asociaciones y medios de comunicación **intentan meter en el mismo saco que a los galgueros,** son los que sobran en esta afición y en este país. El pasado año más de 300 robos denunciados en toda España, con 800 animales de por medio, los cuáles son víctimas fáciles de ser abandonados en cualquier campo de España, una vez utilizados como instrumentos de usar y tirar.

Desde aquí, pido, o mejor dicho RUEGO, a las asociaciones animalistas españolas y europeas y a las fuerzas de seguridad del estado, **a que nos ayuden a luchar para que esta lacra que sufrimos los amantes de los galgos se erradique de una vez** y que el robo de galgos o perros en general **pase a ser un delito y no un hurto como hasta ahora.** Con este pensamiento y la colaboración de todos, el mundo del galgo sería una actividad más de animales deportivos que hacen disfrutar a unos y a otros sobre la necesidad de convivencia entre el hombre y su perro fiel, **EL GALGO.**

Fdo. Oscar Hernández Zaruelo. Pte. De la FCLG